

Consultas Realizadas

Licitación 376535 - Lp1602-20 Adquisición de Materiales para Alumbrado Público

Consulta 1 - Solicitud de Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2021
Estimados, en el Item 15 - Muestras, del Pliego de Bases y Condiciones menciona que el oferente debe presentar muestras del material ofertado, pero no indica las cantidades de las mismas. Solicitamos amablemente nos puedan indicar las cantidades.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que deberá presentarse una muestra y debe ajustarse sin excepción a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas, de modo a que pueda ser verificado en la etapa de análisis de cumplimiento técnico. La presentación de muestras es de carácter obligatorio para todos los ítems requeridos en el presente llamado a Licitación.		

Consulta 2 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	18-02-2021
Buenas Solicitamos por este medio tengan en bien considerar en el punto 8. Experiencia Requerida de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACION, la presentación de facturaciones de ventas, recepciones finales, certificados o constancias escritas las cantidades de los bienes suministrados del año 2020.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Solicitud de Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	24-02-2021
En el item 15 del PBC indica que se debe presentar muestra del material ofertado, podrían indicarnos amablemente qué cantidad?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, favor remitirse a la respuesta ANDE de la Consulta N° 1.		

Consulta 4 - Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	24-02-2021
En el PBC menciona que se debe presentar un Garantía de Mantenimiento de Oferta que puede ser bancaria o póliza, pero no indica que porcentaje. Podrían amablemente indicar el porcentaje?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Especificación técnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2021
Para el lote 8, apartado de especificaciones técnicas, solicita lente tipo III. Es posible presentar una oferta que cuente con lente tipo II con todos los estudios luminotécnicos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Especificación Técnica.		

Consulta 6 - Solicitud de Prórroga para la apertura de ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2021
Estimados señores de ANDE, Solicitamos una prórroga para la Presentación de Ofertas de por lo menos 3 semanas, ya que a causa de la pandemia del COVID-19 tenemos dificultades para llegar con nuestra oferta a la fecha inidcada inicialmente, además con la prórroga la Convocante recibirá mejores ofertas y darán más oportunidad de competir a los posibles oferentes. Muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, favor ajustarse a los Plazos establecidos en el SICP.		

Consulta 7 - Precios de Referencia Lote N° 1.

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2021
Señores de ANDE, Los precios de referencia publicados en vuestro Dictamen UOC/ ANDE/ N° 473/2020 , están totalmente fuera de referencia ya que no han tenido en cuenta la suba de precios de los metales a causa de la pandemia, solamnete como referencia mencionamos que los metales han aumentdo en precio más del 60 %, con relación a los precios ofrecidos antes de la pandemia, por lo tanto, solicitamos revisen los precios para este lote, ya que es imposible llegar a los precios de referencia indicados para la actual licitación. Gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Dictamen UOC/ ANDE/ N° 473/2020.		

Consulta 8 - idioma del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2021
En referencia al punto 9 - idioma del contrato. Consulto si seria valido los documentos traducido al castellano en el país de origen. ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.		

Consulta 9 - fecha de entrega de Entrega de Ofertas

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2021
Por la presente solicito sea viable una prórroga para la Presentación de Ofertas por un par de semanas más, pues por motivos de la Pandemia se produce retrasos en el envío de documentación y muestras.		
Muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, favor ajustarse a los Plazos establecidos en el SICP.		

Consulta 10 - EE.TT.

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
Favor aclarar si es que, en lo que respecta al Lote Nº 1 (Ítem Nº 1 y 2), efectivamente debe preverse la provisión de los repuestos señalados en el punto 8.2 de las EE.TT. 07.30.21-A - Rev.3 Alumbrado Público Tipo Cerrado para Lámparas de Sodio. Ello considerando que si bien en las EE.TT. en cuestión se señala que los mismos deben ser entregados, en la Planilla de Precios no se hace referencia alguna a los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, los repuestos indicados y requeridos en el ítem 8.2 de la EE.TT 07.30.21 A Rev. 3, no forman parte del suministro para el presente llamado, por tanto no deben ser cotizados e incluidos como parte de la oferta.		

Consulta 11 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
Solicitamos a la convocante que el punto 9.5 de la EE.TT. 07.30.21-A - Rev.3 Alumbrado Público Tipo Cerrado para Lámparas de Sodio no sea considerado a efectos de llevar a cabo la "Evaluación Económica de las Ofertas". Ello considerando que el objeto del presente llamado corresponde a la adquisición de materiales para alumbrado público, y no así a un proyecto llave en mano. A modo de ejemplo, en la LPI 1456/2018, que tenía el mismo objeto, este punto no aplicaba.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que el ítem 9.5 no será considerado para la Evaluación Económica de las Ofertas.		

Consulta 12 - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
Solicitamos a la convocante establecer la aplicación de un margen de preferencia del diez por ciento (10%) a favor de los bienes de origen nacional, en los términos del Artículo 18 de la Ley 2051/03, último párrafo y el Artículo 64 del Decreto Nº 2992/19. Esto, de modo tal a promover y estimular la participación de las empresas nacionales, apoyando así a la producción y empleo nacional. Como antecedente de la aplicación de dicho margen de preferencia, podemos citar la LPI ANDE Nº 1456/2019.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Adenda Nº 1 del Pliego de Bases y Condiciones, en el ítem 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional.		

Consulta 13 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
<p>En el punto 8. Experiencia Requerida, de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, página 22, se ha establecido que, a efectos de acreditar la experiencia, "Los años que serán tenidos en cuenta son 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019". Al respecto, atendiendo a que el llamado a contratación se esta llevando a cabo en el año 2021, solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea actualizado, estableciéndose que los años a ser tenidos en cuenta sean el 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
<p>Al respecto, favor remitirse a la respuesta ANDE de la Consulta N° 2.</p>		

Consulta 14 - Tipo de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
<p>Solicitamos a la convocante que el Sistema de Adjudicación del Lote N° 1 sea por Ítems, tal como ha sido en las licitaciones anteriores llevadas a cabo (LPI 1456/2019, LPI 1348/2017). Ello, atendiendo a que de dicha manera habrá mayor competitividad al contar con un mayor número de ofertas, lo cual a su vez se traduciría en la posibilidad de obtener mejores precios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 15 - Plan de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
<p>En el punto 2. Plan de Entrega (Bienes) de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del PBC se ha establecido que, para el Lote N° 1, la "Entrega Prevista" puede extenderse hasta 180 días. En relación a ello, solicitamos a la convocante que, a efectos de permitir una mayor concurrencia, dicho plazo pueda extenderse hasta 210 días, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el Ítem N° 1: 5 entregas de 5840 unidades, distribuidas en 90, 120, 150, 180 y 210 días. • Para el Ítem N° 2: 5 entregas de 1800 unidades, distribuidas en 90, 120, 150, 180 y 210 días. 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 16 - PRÓRROGA

Consulta	Fecha de Consulta	16-03-2021
<p>A fin de poder elaborar ofertas serias y beneficiosas para ambas partes, solicitamos a la convocante que se prorrogue la fecha de presentación de las mismas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
<p>Al respecto, favor ajustarse a los Plazos establecidos en el SICP.</p>		

Consulta 17 - Solicitud de Muestras.

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>En el PBC, pág. 9, ítem 15 “Muestras”, se menciona lo siguiente: “Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: Si.”</p> <p>Con respecto a este punto, solicitamos amablemente a la Convocante, que sea excluida la presentación de las muestras. Esto lo solicitamos debido a que el déficit económico al que se enfrentan los fabricantes debido a la pandemia del covid-19 y la lenta recuperación en su estabilidad financiera por este mismo caso, también se dificulta la exportación de los equipos a nuestro país, repercutiendo en un retraso significativo de los mismos. Esperamos la comprensión de la convocante en este caso tan específico y delicado, y así poder ofrecer de nuestra parte ofertas ventajosas sin la necesidad de incurrir en costos que podrían ser considerados hasta innecesarios en esta etapa del llamado.</p> <p>Además, cabe resaltar que la convocante se encuentra en su total derecho de descalificar a las ofertas que incumplan con los requisitos técnicos especificados en el presente llamado, siendo casi innecesaria la presentación de muestras para descalificar o no a un oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
<p>Al respecto, favor sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La presentación de una muestra es de carácter obligatorio para todos los ítems requeridos en el presente llamado a Licitación, de modo a que pueda ser sometida a verificación visual y dimensional en la etapa de análisis de cumplimiento técnico, siendo así la muestra debe ajustarse sin excepción a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas.</p>		

Consulta 18 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>En el PBC, pág. 22, ítem 8 “Experiencia Requerida”, expresa lo siguiente: “Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas en cuanto a la potencia de la lámpara, flujo luminoso, fotométrica, con facturaciones de venta, recepciones finales, certificados o constancias escritas donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20) % de la cantidad total ofertada en la presente licitación.”</p> <p>Además, en el PBC, pág. 23, sub ítem 8.1 “Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.” - “1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.”</p> <p>Teniendo en cuenta lo expuesto en los dos párrafos anteriores, solicitamos aclarar si a fin de demostrar la experiencia de los proveedores, el criterio a tener en cuenta por la convocante es contabilizar la experiencia de al menos un valor del 20% de las CANTIDADES de bienes a ser suministrado en cada lote, o se refiere al 20% del VALOR TOTAL OFERTADO por el oferente en cada lote.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, un valor mínimo equivalente al 20% de la cantidad total ofertada de los bienes en cada lote.</p>		

Consulta 19 - Garantía de Mantenimiento de oferta.

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>Si la oferta es en dólares americanos, la póliza debe ser en dólares americanos, o en caso que la oferta fuera en guaraníes, la póliza debe ser en guaraníes. Esto es un punto que no queda claro y puede generar confusiones al oferente. Solicitamos amablemente aclaración.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 20 - Garantía de Mantenimiento de oferta para oferentes del extranjero.

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
Consultamos a la convocante, en caso de un oferente extranjero, ¿la póliza presentada por este podría ser una póliza emitida por una aseguradora local? O necesariamente la póliza en, este caso, ¿debe ser emitida por una aseguradora del país de origen del oferente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.		

Consulta 21 - Solicitud de Prorroga.

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
Solicitamos a la convocante una prórroga de al menos treinta días hábiles. Ya que nuestros proveedores se encuentran con nuevas restricciones sanitarias dentro de sus fábricas, luego de la aparición de una nueva sepa del COVID-19, esto también afecto a nuestras oficinas ya que es de público conocimiento las medidas restrictivas que recomendó el gobierno paraguayo. Finalmente, esto afecta a la elaboración de la oferta. La prórroga brindara a la convocante una mayor cantidad de competidores a fin de cumplir las cantidades mínimas de oferentes en los llamados de la DNCP. Además de esto, las posibilidades para la convocante y para el Estado, de obtener ofertas ventajosas, aumentarían considerablemente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, favor ajustarse a los plazos establecidos en el SICP.		

Consulta 22 - Interruptor Fotoeléctrico

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
Consultamos si para el equipo "Interruptor fotoeléctrico para alumbrado público". EE.TT. N° 07.50.33 - Rev 2. ¿También deberá proveerse la base donde se conecta el equipo? ¿O solo deberá proveerse el Interruptor fotoeléctrico?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que la base del interruptor fotoelectrónico, no forma parte del suministro.		

Consulta 23 - Pliego de Bases y Condiciones - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>En el punto 8. Experiencia Requerida dice:</p> <p>Consulta: ¿Se debe presentar como mínimo el 20% de la CANTIDAD de bienes ofertados o el 20% del VALOR TOTAL de la oferta en cada bien ofertado? Por ejemplo, para el lote 6 se ofertan 3.000 unidades de Luminarias LED tipo 6 a 250 USD cada una y en total la oferta es de 750.000 USD. ¿Se debe presentar el 20% de la "cantidad" 3000 unidades (600 unidades) o el 20% del "valor" 750.000 USD (150.000 USD)? En el PBC esto queda a criterio de cada persona y entendemos que la interpretación puede ser ambigua:</p> <p>Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas con facturaciones de venta, recepciones finales, certificados o constancias escritas donde se acrediten las "cantidades" de los bienes suministrados por un "valor mínimo" equivalente al veinte por ciento (20%) de la "cantidad total" ofertada en la presente licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, la respuesta ANDE a la consulta N° 18.		

Consulta 24 - Pliego de Bases y Condiciones - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
----------	-------------------	------------

En el punto 8. Experiencia Requerida dice:
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de superiores características técnicas, en cuanto a nivel de tensión, corriente nominal, poder de corte nominal mínimo; "con facturaciones de venta, recepciones finales, certificados o constancias escritas" donde se acrediten las cantidades de los bienes suministrados por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) de la cantidad total ofertada en la presente licitación. Luego en el 8.1 dice que los requisitos documentales para evaluar el presente criterio son copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Consulta: El punto 8 permite también presentar certificados o constancias escritas pero el punto 8.1 se limita a evaluar facturaciones y/o recepciones finales. ¿Qué pasará si un oferente presenta certificados o constancias escritas? Será válido de acuerdo al punto 8? ¿O no será válido ya que no se indica en el punto 8.1?

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que serán aceptadas las documentaciones indicadas en el Punto 8 "con facturaciones de venta, recepciones finales, certificados o constancias escritas". El producto debe poseer el nivel corte igual o superior, y los niveles de tensión y corriente igual o superior para considerar la experiencia requerida.

Consulta 25 - Pliego de Bases y Condiciones - Declaración Jurada

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
----------	-------------------	------------

Los oferentes domiciliados en el Paraguay deben presentar la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y según lo establecido por la DNCP. ¿Qué documento deberá presentar un oferente extranjero para realizar el mismo análisis de transparencia y para que la participación de todos los oferentes en esta licitación se realice en igualdad de condiciones?

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
-----------	--------------------	------------

Al respecto, se aclara que el cumplimiento relacionado a la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, conforme a la Circular DNCP N° 12/2020 deberá ser observado por oferentes extranjeros y nacionales. Las documentaciones que un oferente extranjero deberá presentar se encuentran publicadas en el Portal de la Contraloría General de la República en el siguiente link: <https://www.contraloria.gov.py/index.php/djbr/44-djbr/1741-instructivo-de-presentacion-de-declaraciones-juradas>
INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS (DJBR), para los sujetos obligados según el Art. 1 Num. 2 Incs. a) y b) de la Ley N° 6355/19 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º,13 y 21 de la Ley N° 5033 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos', y amplía las disposiciones de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias".

Consulta 26 - Especificaciones Técnicas - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
----------	-------------------	------------

En las EE.TT. 07.30.21 Rev03 en el punto 5.15 - Marcación de las luminarias se menciona que "...las marcaciones se realizaran de forma a tener en cuenta las recomendaciones de la IEC 60598-1 y que las luminarias deberán llevar GRABADAS O ESTAMPADAS en la placa característica en el cuerpo en forma visible e indeleble los datos de la luminaria" ¿Estas marcaciones pueden realizarse con etiqueta metalizada permanente cumpliendo con la normativa IEC 60598-1?

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
-----------	--------------------	------------

Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Especificación Técnica.

Consulta 27 - Especificaciones Técnicas - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
En las EE.TT. 07.30.21 Rev03 en el punto 6.3 se solicita realizar ensayos tipo según norma IEC60598-1, exceptuando donde se indique otra Norma de referencia. En el punto 6.3.6 Verificación del receptáculo para interruptores fotoeléctricos, este ensayo no está incluida en la Norma IEC 60598-1 y tampoco está indicada una norma de referencia, entonces no existe parámetros para realizarlo. Sera posible presentar con una normativa que tenga realizada el fabricante del receptáculo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que será aceptada la verificación de la base para Interruptor (IFE) con la norma que aplique el fabricante.		

Consulta 28 - Especificaciones Técnicas - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
En las EE.TT. 07.30.21 Rev03 en el punto 5.15 Marcación de las luminarias se menciona que "Deberá indicarse un marcado para las luminarias que utilizan vidrios protectores si fuera el caso". ¿Qué es considerado vidrio protector para la convocante? Varios fabricantes consideran sus vidrios como la pantalla de la luminaria, no como un vidrio de protección propiamente. ¿Sería necesaria la marcación en este caso?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Especificación Técnica.		

Consulta 29 - Especificaciones Técnicas - Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
Sobre los ensayos tipo, según las EETT 07.40.33 en el punto 5.3.4 Ensayos de Recepción, se solicita la presentación del "Ensayo de Tensión de extinción según la IEC 60662". La norma IEC60662 explica lo siguiente: "This test shall only be carried out on lamps where an extinguishing voltage is shown on the lamp data sheet. The lamp shall..." / "Este ensayo sólo se realizará en las lámparas cuya tensión de extinción figure en la ficha técnica de la lámpara." Caso este parámetro no figure en la ficha técnica; ¿Es necesaria y sustancial la presentación de este ensayo? Tomando en cuenta el requerimiento y salvedad expuestos en la norma IEC60662.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Especificación Técnica.		

Consulta 30 - Especificaciones Técnicas - Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
En las EE.TT. 07.40.33 se considera dentro de su "Marco normativo y técnico" a las normas IEC62035. ¿Serían válidos los ensayos cuyos protocolos están basados en la norma EN62035 y que cumplan con las EE.TT. de ANDE? ¿Es decir, podrían considerarse equivalentes estas normas IEC 62035 y EN62035 para la convocante?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Especificación Técnica.		

Consulta 31 - Especificaciones Técnicas - Lote 6

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>En la sección 6.7 Durabilidad de los contactos de la norma NBR5123 indica que el relé de fotocontrol debe soportar el número de ciclos de operación=10.000 con carga nominal sin sufrir alteraciones en sus características. El método de ensayo de esta norma difiere a la ANSI y UL en lo que respecta a los componentes utilizados en el circuito de prueba, el diagramado del mismo en sí y los parámetros utilizados, tales como los valores de las cargas inductivas, capacitivas y resistivas. Al no ser el mismo el protocolo y los valores parametrizados los resultados obviamente no serán los mismos, por más de que cumplan normas de reconocida utilización internacional como la UL y ANSI. Entonces, ensayos según norma ANSI C136.10 y UL773 serán aceptados?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, que serán aceptadas otras normas de fabricación y ensayos siempre y cuando aseguren una calidad del equipo igual o superior a lo establecido en la EE.TT., en cuanto a requerimientos técnicos y resultado de los mismos, y no se contradigan con lo establecido en las mismas ni con las normas técnicas de referencia.</p>		

Consulta 32 - Pliego de Bases y Condiciones - CARTA DE CRÉDITO

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>¿La firma beneficiaria del exterior puede indicar sus preferencias y condiciones a la convocante para la emisión de la carta de crédito? En caso de que no ¿Cuál sería el borrador de las condiciones establecidas en la carta de crédito por la convocante y el Banco Emisor? Favor indicar todos los puntos que van a ser establecidos en la carta de crédito. Por ejemplo, en el PBC y en las Condiciones de Pago dicen: Para Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importados): Por medio de una carta de crédito irrevocable, que será abierta por la contratante a favor del Proveedor o Fabricante, o a una firma beneficiaria del exterior designada por el Proveedor, por el 99,5% (adenda 1) del valor del precio total CIP de la Lista de precios, por medio de un Banco Local (Banco Emisor).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en la Adenda N° 1 - Formas y Condiciones de Pago y en el Punto 22 - Detalle de los Documentos de Embarque de las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, en el que se encuentran los puntos con los cuales se llenarán los campos de la Carta de Crédito Irrevocable.</p>		

Consulta 33 - Pliego de Bases y Condiciones - Condiciones Contractuales

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>7. Formas y condiciones de pago – Condiciones Contractuales: ¿Cuánto tiempo puede transcurrir hasta que la convocante realice el pago final, luego de haber presentado el certificado de recepción provisional acompañado de la solicitud de pago? ¿Qué pasará en caso de que la ANDE se retrase más del tiempo establecido? Actualmente los oferentes no tenemos garantías de los tiempos de respuesta de la ANDE y por lo tanto los precios de venta deben ser más elevados, ya que transcurre demasiado tiempo incierto desde la entrega de los bienes hasta que la convocante realice el pago final de los productos a los fabricantes que han cumplido con todas sus obligaciones. Por ejemplo, en la Adenda N° 1 dice: “para los bienes No proveídos desde el territorio Nacional (a ser importados), se pagará el ochenta y nueve coma cinco por ciento (89,5%) del valor total contra presentación de los documentos de embarque y que el diez por ciento (10%) se pagará contra presentación del certificado de recepción provisional emitido por la contratante acompañado de la solicitud de pago.” No obstante, no se establece un plazo máximo para que este pago sea realizado ni existe un compromiso por parte de la convocante de realizarlo en un plazo razonable.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 34 - Pliego de Bases y Condiciones - CARTA DE CRÉDITO

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>Solicitamos a la convocante que puedan corregir los siguientes puntos mencionados o a la Unidad Administradora del Contrato que los siguientes detalles puedan ser definidos antes de la emisión de la carta de crédito a la firma beneficiaria y dependiendo del modo de transporte como así el puerto elegido.</p> <p>Por ejemplo, en el PBC y las Condiciones de Pago dicen: Para Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importados): Por medio de una carta de crédito irrevocable, que será abierta por la contratante a favor del Proveedor o Fabricante, o a una firma beneficiaria del exterior designada por el Proveedor, por el 99,5% (Adenda 1) del valor del precio total CIP de la Lista de precios, por medio de un Banco Local (Banco Emisor). En los documentos de Embarque y en la carta de crédito se indica que los bienes deben ser entregados en condición CIP ASUNCIÓN - PARAGUAY. No obstante, primeramente los bienes (que ingresan al país vía marítima-fluvial por ejemplo) son entregados en el puerto de VILLETA - Paraguay, para luego ir al depósito de Boggiani en Asunción. Como los documentos de embarque tienen como ÚNICO destino CIP VILLETA - PARAGUAY (en caso de tránsito marítimo), se generan discrepancias con la carta de crédito emitida por la ANDE.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
<p>Al respecto, la Convocante requiere asegurar que las provisiones lleguen al destino final que es el depósito de ésta. Por tal motivo favor considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.</p> <p>Tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lugar de Descarga: Puerto ANNP - Villeta- Lugar de Entrega: Depósito de la ANDE - Asunción (Sito en la Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain) o alrededores según lo indique la Unidad Administradora del Contrato; hasta un radio de 30 km contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.		

Consulta 35 - Condiciones Contractuales - Liberaciones de embarques

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>Punto 6. Inspecciones y Pruebas - Notificaciones de las Inspecciones y Pruebas, en caso de ser realizadas:</p> <p>Dice: "Una vez finalizadas las inspecciones y pruebas en caso de ser realizadas, la contratante a través de sus representantes emitirá una autorización por escrito, para el embarque correspondiente. Por falta de la misma, el beneficiario de la Carta de Crédito no podrá solicitar el pago correspondiente".</p> <p>Consulta: En caso de que un inspector de ANDE acompañe las inspecciones y pruebas en fábrica del beneficiario, se entiende de que la autorización será expedida (en caso de aprobación) inmediatamente al finalizar las pruebas. Pero en caso de que un inspector de la ANDE no acompañe estas pruebas, ¿Cuánto tiempo tiene la convocante para emitir esta autorización</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
<p>Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en caso que un inspector de ANDE no acompañe las inspecciones y pruebas en fábrica, el beneficiario deberá remitir los resultados obtenidos en estos ensayos y la contratante tendrá 15 días posteriores a la recepción para dar su respuesta.</p>		

Consulta 36 - Pliego de Bases y Condiciones - Condiciones Contractuales

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>Condiciones Contractuales 22. Detalles de los documentos de embarque: Dice que: El proveedor enviará vía correo electrónico a la contratante 1 juego de copias simples de los documentos solicitados diez (10) días antes de la fecha del embarque programado de la carga en origen. También dice que proveedor deberá gestionar la documentación y remitir vía Courier al departamento de Importaciones de la ANDE y que la misma debe disponer de estos documentos ocho (8) días antes de la fecha prevista para la llegada del suministro en los puertos y Aduanas del Paraguay.</p> <p>Consulta: Esto puede ser cumplido sin inconvenientes con los productos y equipos que vienen por tránsito marítimo y multimodal, ya que los tiempos de tránsito y elaboraciones de las documentaciones son extensos y los tiempo indicados por la ANDE son acordes a las gestiones que se pueden realizar con antelación. Pero estos tiempos no pueden ser cumplidos con cargas que vienen por tránsito aéreo o terrestre, ya que una vez realizados los ensayos en fábrica y liberados los embarques por el inspector técnico y la unidad administradora del contrato, las cargas ya llegan en los puertos y Aduanas del Paraguay en de tres (3) a cinco (5) días como máximo. ¿Qué consideraciones se tendrá a los productos y equipos que serán con transporte aéreo o terrestre? Como mencionamos anteriormente, los plazos establecidos son impracticables para estas modalidades y solamente se pueden cumplir para los de tránsito marítimo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 37 - Pliego de Bases y Condiciones - Condiciones Contractuales

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>Garantías: Instrumentación, Plazos y Ejecución. La garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes y/o dólares que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP.</p> <p>Consulta: ¿En caso de que el oferente cotice en condición SICP y EUROS, podrá presentar su Garantía de Mantenimiento de oferta en la moneda de la planilla de precios? Teniendo en cuenta que en el punto 10. Moneda de la oferta y moneda de pago se puede cotizar en Incoterm CIP en dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda de origen del Suministro (en nuestro caso, Euros).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 38 - Pliego de Bases y Condiciones - Condiciones Contractuales

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>Porcentaje de Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.</p> <p>Consulta: ¿Qué penalidades se aplica a la convocante por NO cumplir con los plazos establecidos en el contrato? Por ejemplo, el periodo de validez a tener en cuenta para la garantía de Cumplimiento de Contrato incluye el plazo de entrega (en el que se multa a los oferentes en caso de retraso) y la garantía de los bienes (que está establecido por cada producto). No obstante, los plazos para la emisión del certificado provisional y el acta de Recepción Definitiva dependen exclusivamente de la Unidad Administradora del Contrato de la convocante. Para la emisión del certificado de recepción provisional, según el punto 24 de las condiciones contractuales "Documentos de Recepción Provisional y Definitiva", el acta de recepción provisional debe ser expedido "DENTRO DE LOS TREINTA (30) días hábiles" siguientes a la entrega efectuada en conformidad al plan de entrega del contrato.</p> <p>Actualmente la ANDE está emitiendo estos certificados luego de más de 200 (DOS CIENTOS) días sin siquiera responder las notas formales presentadas por los oferentes, que luego incurrir en gastos monetarios al solicitar las prórrogas de las garantías de fiel cumplimiento de contrato y siendo que la convocante no está cumpliendo con lo establecido en el propio Pliego de Bases y Condiciones y en el contrato. Si no se respetan los plazos establecidos por la convocante en el propio pliego de bases y condiciones, el periodo de validez establecido en el PBC sobre la garantía de fiel cumplimiento nunca cubrirá el plazo real.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 39 - Pliego de Bases y Condiciones - Condiciones Contractuales

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>Favor confirmar si los plazos en los que la Unidad Administradora del Contrato no responde o libera los embarques, todo el tiempo transcurrido no será tenidos en cuenta como plazo de entrega. Por ejemplo: En el punto 6. Inspecciones y Pruebas del PBC dice: "Una vez finalizadas las inspecciones y Pruebas en caso de ser realizadas, la contratante a través de sus representantes emitirá una autorización por escrito, para el embarque correspondiente. Por falta de la misma, el Beneficiario de la Carta de Crédito no podrá solicitar el pago correspondiente." Teniendo en cuenta la pandemia y la situación actual en sí, la convocante está optando por NO realizar las visitas en fábrica y solicita que se remitan los protocolos de Ensayos de Recepción realizadas en fábrica por notas vía mesa de entrada o por correo electrónico para aprobación y posterior liberación de embarque por la Unidad Administradora del Contrato. ¿Cuánto tiempo tiene la convocante para aprobar los documentos presentados? ¿Este tiempo no será considerado como parte del plazo de entrega? Es decir, si la convocante tarda 30 o 60 días en liberar un embarque, entendemos que estos días no pueden ser computados ni ser tenidos en cuenta como multas, teniendo en cuenta que los bienes no pueden ser embarcados hasta que la Unidad administradora del Contrato lo permita. Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 40 - Pliego de Bases y Condiciones - EXPERIENCIA - AÑOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-03-2021
<p>En el punto 8. Experiencia Requerida del PBC dice: Los años que serán tenidos en cuenta son: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Y posteriormente dice que serán tenidos en cuenta LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. Actualmente estamos en el 2021 y los últimos cinco años son: 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Favor aclarar si serán o no aceptados documentos del año 2020, teniendo en cuenta que está dentro del rango del "últimos 5 años" pero en el PBC se indica como tope el 2019.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-03-2021
Al respecto, sírvanse considerar para la presentación de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		